



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIX - Nº 203

CORDOBA, (R.A.) VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O Sr. Juez Alta Gracia C.C.C. y F., Sec. Nro. 2, Autos: "Comuna de L Valle de Anisacate c/ Gabriel Larena - Ejecutivo - Exp 139", Mart. Juan Amiune M.P. 01-683, domicilio Paraguay 90, rematará día 02/11/10 a las 12.00 Hs., en sala de remates de los Tribunales de Alta Gracia, Av. Sarmiento esq. Franchini siguiente lote baldío que se describe en Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 25 Mza 46 Sección "A", con una superficie total de 300 mts.2. Inscripto en Matricula 908764 (31), Condiciones: Base \$ 27 din. cont., seña 20%, Saldo a su aprob., mej. postor mas com. de ley al Martillero (5%), mas 2% (ley 9505) del precio de subasta. Post. mínima (\$ 100.-). En caso de compra en comisión deberá indicarse el nombre, DNI y domicilio del comitente y ratificar la compra y constituir domicilio en el término de 5 días bajo apercibimiento de adjudicarse la compra al comisionado (art. 586 CPC) DESOCUPADO. INFORMES: Tel: 0351-155743948.- Alta Gracia, oficina 21 de Octubre de 2010.- Mariela Ferrucci - Secretaria.

3 días - 27977 - 2/11/2010 - \$ 192.-

O. Juez 17º Civil y Comercial en autos "Grupo Arroyo Sociedad de Responsabilidad Limitada c/ Cano Luis Fernando - Ejecutivo por cobro de pesos cheques o letras - Expte. 1699591/36", Martillero Miguel Angel Real MP. 1-783 domicilio Duarte Quirós Nro. 651 - 6º Piso - Ofic. "F", rematará el 4/11/2010 a las 10,00 hs. en Sala de Remates (A. M. Bas 158 PB el vehículo marca Chrysler, modelo Neon LE, año 1999, dominio COB-577 con equipo de GNC con cilindro de propiedad del demandado Cano Luis Fernando. Condiciones: sin base, dinero contado y/o cheque certificado, en el acto de la compra abona el 20% mas comisión martillero 10% con más el 2% sobre el precio de la subasta, que integrará el fondo para la prevención de la Violencia Familiar previsto por el Art. 24 de la Ley 9505. Saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta. Postura mínima pesos (\$ 300). Si la aprobación se produjera pasados 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva B.C.R.A. más el 2% nominal mensual). Compradores en comisión, deberá manifestar nombre, documento y domicilio del comitente, el que deberá aceptar la compra en el término de 5 días de producido

el acto bajo apercibimiento de tenerlo al comisionado como adjudicatario definitivo Art. 586 C.P.C. Revisar: en calle Arturo M. Bas Nro. 554 los días 01, 02 y 03 de Noviembre de 16,00 a 17,30 hs. Informe al Martillero email: mreal@miguelreal.com.ar. Celular 155-193410. Dra. Viviana Domínguez - Secretaria. Oficina, 26/11/10.

2 días - 28374 - 1/11/2010 - \$ 160.-

Orden Cámara, C.C. y del Trabajo, Secr. Dr. Gustavo Vidales de Villa Dolores, en autos caratulados "MARZESE JORGE OSVALDO C/ CLARINDA SEGURA Y OTRO - Demanda Laboral-", el Martillero Gabriel Azar, m p.01--830, rematará el día 02/11/10 a las 11hs., (o día hábil inmediato posterior a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sala de remate del Tribunal, sito en calle Sarmiento 351, los siguientes bienes, a saber: Un automotor marca FIAT, Siena, DOMINIO FYM-244, Nº motor: 178F50387029768, Nº chasis 9BD17218K73265586.- Un automotor marca FIAT, Siena, DOMINIO GIU-223, Nº Motor 178F50387436999, Nº chasis 9BD17216K73302740.- CONDICIONES: Sin Base, postura mínima \$500; al mejor postor, Total del importe de la compra en el acto, dinero de contado o cheque certificado, mas la comisión del martillero, mas 2% sobre el precio de la subasta (Ley 9505 - Fondo para la Prevención de Violencia Familiar).- Compradores en comisión cumplimentar Art.586del C.de P.C.-INFORMES: al Tribunal o al Martillero T.E.03544-15446149.- Oficina 18 de Octubre de 2010.- Sec. Adolfo Vidales, Sec.

3 días - 28368 - 2/11/2010 - s/c.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río IV, Sec. Dr. Carlos Del Viso en autos: "DAVILA JOSÉ ALEJANDRO CIMEDINA GLORIA ISABEL - EJECUTIVO ESPECIAL"; el Martillero Carlos Gustavo Carbonetti, MP 01-00433, con domicilio en calle Belgrano nº 17, 4to. Piso Ofic. 12 de ésta cdad de Río IV, TE. 0358-154112666, el 02/11/2010 a las 11 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martillero, en Alvear esq. Alonso de Río IV, sacará a subasta Der y Acc. Equiv. al 50% de un inmueble de propiedad de la Sra. MEDINA, Gloria Isabel inscripto en la Matricula 203.379, ubicado en calle Sabattini s/n entre c/ Córdoba y Misiones, de la Loe. de Villa Rumpal, Pdnia. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita; deisg., Lote 268, Mz. 24, Zona "B", mide: 20ms. de fte.; por 40ms. de fdo, Sup. de 800ms2; Linda al S.O. c/calle Pública; al N.E. c/pte, de los lote 265 y 266; al S.E. c/lote

269; al N.O. c/lote 267. Sin Mejoras Baldío., BASE. \$ 3.402. Incremento Postura mínima \$100. COND: 20 % acto de subasta, dinero de contado, efectivo y/o cheq. Certif. mejor postor, comisión de ley al martillero y mas 2% sobre el precio de venta, para la prevención de la Violencia Familiar art. 24 Ley 9505. Saldo dentro de los 15ds., de ejecutoriado el auto aprobatoria del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercb, de aplicarse int. equiv. a la tas pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A con más el 2% no acumulativo, hasta su efecto pago. Si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- DÍA Y HORA DE VISITA: 01/11/2010 DE 14 A 16 Hs. en el inmueble.- Fdo. Dr/a-Secretario.- Río Cuarto, de Octubre de 2010.-

3 días - 28379 - 2/11/2010 - \$ 264.-

EDICTO O. Juez 32º C y C autos: "CORDOBA BURSATL S.A. C/ BAZAN LUIS Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - (EXPTE. Nº 538518/36)", Mart. Farías Obregón MP 01-1011 (Caseros 617 2º "F"), remat. el 02/11/10 - 10:00 hs. en Sala Remates (A. M. Bas Nº 158 P.B.), inmueb. Insc. en Mat. Nº 711060 (23-04) PUNILLA a nomb. BAZAN, Luis, descrip.: Lote de terreno, baldío, ubic. en Estancia Vieja, Pcia. Cba, s/calles 4 y 109 del fracc. "Bamba", Villa del Lago, C. Paz., Ped. S. Roque, Dpto. Punilla, desig. Lote 1 Manz 199, Sup. 927,62 MTS.2 estado: desocupado.- Base: \$ 518. Post. Mín.: \$100.- Cond.: dinero ctdo., m/postor, 20% en subasta c/más comis. Mart. (5%) y saldo al aprob. subasta. El adquirente deberá abonar el aporte al fondo para prevención de la violencia familiar (2/100) Ley 9505, art. 24. Se notifica por el presente al demandado Sr. Luis Bazán. Infor.: 155997785. WEB: www.fariasobregon.com. Fdo.: DRA. PATRICIA LICARI DE LEDESMA Of.: 13/10/10.

3 días - 26857 - 2/11/2010 - \$ 144.-

O. Juzg. 25 Nom. C.C. Juzg. Fiscal Nº 2, autos: "Municipalidad de Córdoba c/ Marano Daniel - Presentación Múltiple Fiscal (Exped. Nº: 714121 / 36) la Mart Sandra Jayo.-M.P: 01-681, c/ dom. La Rioja Nº 2.505, rematará 29 / 10 / 2010, a las 11 Hs. en Sala de Remates del T.S.J.(Arturo M. Bas Nº 158- P.B.) Lote de terreno, según constat pasillo c/ contrapiso y al fdo una construcción abandonada hasta la altura del techo, con 5 habitaciones sin techo y sin aberturas, libre de ocupantes.- Desig. Lote Nº: B - Mza: 3 - sito en calle 9 de Julio ; Bo. Alto Alberdi, Sup: 275 Mts. 40 dms 2.- Insc. en Matricula Nº: 25.248 (11) a nombre de Daniel MARANO.-Base: \$ 42.899.- Post. Mínima : \$ 2.000.- Dinero de cont. o cheque

cert. mejor postor, en el acto 20% mas comisión al Mart. 3%. - Saldo al aprobarse la subasta. En caso de no realizarse dicho pago de la diferencia por el comprador y por mora imput. al mismo generará interés equiv. al 1% mensual hasta su efec, cumpl.- Adq. en subasta debe abonar impuesto Art. 24 Ley 9505 (2% precio de subasta):- Comp. en comision ident. comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (art. 586 C.P.C.C.) - Informes: Mart. Jayo-Tel: 153-122559-4890683 (de 15 a 22 Hs) Fdo: Dr. Zabala.- Secretario .Cba.22 / 10 / 2010.- Néstor Luis Zabala - Secretario.

Nº 27802 - \$ 68.-

CRUZ DEL EJE - O. Cám. C.C.F. y T. Cruz del Eje, Sec. Dra. Damiani, autos "AGÜERO, María Cristina c/ Ángela Rosa ABRIL Y O. - DEMANDA LABORAL", Ex. nº "A"-6/07. Mart. Mónica Arias M. P. 01-1578, c/dom. R. Núñez 60 C. del Eje. Rem. el 29/10/10, 10:30 hs. Sala Remates Trib. Cruz del Eje. Derechos y Acciones al 25% que le corresponden a la Sra. Ángela Rosa Abril sobre el inmueble inscripto al Dº 10.175 Fº 12.701 Tº 51 Aº 1941.25% CASA PPAL: living/com. c/hogar, com., 2 coc., 2 baños, 4 dorm. 1 c/hogar, jardín que separa los inm., estado regular sin mantenimiento. DPTO.: living/com. c/ hogar, coc. c/muebl. algarrobo, 1 baño, 2 dorm, 1 estar c/placard, patio al fdo., en buen estado. Lote mide 12 mts. de fte por 53 mts. de fdo. o sea 636m2. Asfalto, Serv. Munic. Agua, energ. elect. Ocupado y con incidente de tercería de mejor derecho iniciado por los ocupantes. Base \$ 30.070,05. Post. Min: \$300,70. Cond: efect. mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (5%) más 2% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). Saldo aprob. la sub. o 15 días según cual fuere menor. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic., 13/10/10. Fdo. Dra. Damiani-Sec.

Nº 26639 -- s/c.

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia y 13ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades Nro. 1 de esta ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. María Eugenia Olmos, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Pedernera Paula Verónica - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Nro. 1805403/36" de la Sra. Paula Verónica Pedernera D.N.I. Nro. 32.457.192, con domicilio en calle Angel Avalos Nº 505 Bº Alto Alberdi, de esta ciudad, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredora Pública en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la Matricula de Martillero y Corredora Pública. Córdoba, 18 de octubre de 2010. Mara C. Baeza, Prosec. Letrada.

3 días – 28215 – 2/11/2010 - \$ 44.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARÍA. El señor Juez del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HORACIO RAFAEL CORTEZ en autos caratulados Cortez Horacio Rafael – Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 5 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Pablo Scozzari. Prosec.

5 días – 27499 - 4/11/2010- \$ 45

VILLA DOLORES. El señor Juez del 1º Inst. Y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ESPERANZA PEREYRA en autos caratulados Pereyra María Esperanza – Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 14 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Graciela C. de Traverso, Juez - Dra. Cecilia María H. De Olmedo, Sec.

5 días – 27472 - 4/11/2010- \$ 45

VILLA DOLORES. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOLORES MORENO en autos caratulados Moreno Dolores – Declaratoria de Herederos-para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 7 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Moran, Juez. Dra. E. Susana Gorordo de Zugasti, Sec.

5 días – 27473 - 4/11/2010 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, y Conc. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMÉRICO ROVERA DNI 3.084151 en autos caratulados Rovera Américo - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cruz del Eje, 2 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Adriana Sánchez de Marin, Sec.

5 días – 27475 - 4/11/2010 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, y Conc. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN FLORENCIO ROJAS en autos caratulados Rojas Juan Florencio- Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cruz del Eje, 20 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo, Sec.

5 días – 27474 - 4/11/2010 - \$ 45

VILLA MARÍA. El señor Juez del 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de

JORGE FELIPE FERRERO DNI 6.605.008 en autos caratulados Ferrero Jorge Felipe – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez - Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, Sec.

5 días – 27469 - 4/11/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALEJANDRO FABIAN LIGNINI DNI 17.925.587 en autos caratulados Lignini Alejandro Fabián - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 18 de agosto de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez – Anahí Beretta Sec.

5 días – 27466 - 4/11/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAMANDONA ENRIQUE LE 2951634 y ANTONIETA ROSA WERTELLI o WESTELLI o UBERTELLI DNI 07.660.500 en autos caratulados Camandona Enrique y Otra - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 7 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Sec.

5 días – 27465 - 4/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BERNARDA IDA DEL RETIRO en autos caratulados Del Retiro Bernarda Ida – Declaratoria de Herederos – Expediente 1944448/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Claudia Elizabeth Salazar, Juez - Dr. Horacio Armando Fournier, Sec.

5 días – 27464 - 4/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 47º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CETRARO KRAUSS JOSE CARLOS DNI 4562337 en autos caratulados Cetraro Krauss José Carlos – Declaratoria de Herederos – Expediente 1930588/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de octubre de 2010. Dra. Sara Pérez de Aragon, Sec.

5 días – 2763 - 4/11/2010 - \$ 45

DEAN FUNES. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de WALTER NICANOR OLIVAR en autos caratulados Olivar Walter Nicanor –

Declaratoria de Herederos – Expediente N° 03 Letra M, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes octubre de 2010. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez- Dra. María Elvira Casal, Sec.

5 días – 27462 - 4/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS RUIZ en autos caratulados Ruiz Juan Carlos – Declaratoria de Herederos – Expediente 1745396/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Fontana de Marrone, Maria de las Mercedes, Juez- Dra. Corradini de Cervera Leticia, Sec.

5 días – 27707 - 4/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUELARTURO PUENTES en autos caratulados Puentes Miguel Arturo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1932035/36 Cuerpo I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez - Dr. Adrián Víctor Marchi, Prosec.

5 días – 27703 - 4/11/2010 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTA ELENA OLIVA en autos caratulados Oliva Marta Elena - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús Maria, 24 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez - Dr. Miguel A. Pedano, Sec.

5 días – 27701 - 4/11/2010 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMEN CAYETANO LOPEZ en autos caratulados López Carmen Cayetano - Declaratoria de Herederos, Expte. 139295, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 1 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez- Dr. Mario G. Boscatto, Sec.

5 días – 27693 - 4/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ILDA JOSEFINA LUNA en autos caratulados Luna Ilda Josefina – Declaratoria de Herederos – Expediente 1906346/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 16 de

septiembre de 2010. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez - Dra. Maria Virginia Vargas, Sec.

5 días – 27696 - 4/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTEBAN LUIS MARCELO en autos caratulados Esteban Luis Marcelo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1929863/36 Cuerpo I para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Fontana de Marrone, Maria de las Mercedes, Juez- Dra. Corradini de Cervera Leticia, Sec.

5 días – 27697 - 4/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE DANTE MATIZ en autos caratulados Matiz Enrique Dante – Declaratoria de Herederos – Expediente 1927816/36 Cuerpo I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de septiembre de 2010. Fdo. Dra. Maria Cristina Sanmartino de Mercado, Juez - Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Sec.

5 días – 27698 - 4/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS FORTUNATO GOMEZ en autos caratulados Gómez Luis Fortunato – Declaratoria de Herederos – Expediente 1891757/36 Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Susana M. de Jorge de Nole, Juez - Dra. María de las Mercedes Villa, Sec.

5 días – 27695 - 4/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA CRISTINA o MARIA CRISANTA RAMOS en autos caratulados Scarlato Rosario Humberto – Ramos Maria Cristina o Maria Crisanta – Declaratoria de Herederos – Expediente 1506097/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Juan Carlos Maciel, Juez - Dra. Adriana L. Bruno de Favot, Sec.

5 días – 27699 - 4/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzg. C. y C. de 1ª. Inst. y 6ª. Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Müller, Ernesto Guillermo – Declaratoria de Herederos" Expte. 1931783/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO GUILLERMO MÜLLER (DNI 5.561.900) por el término de veinte días y bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Ricardo G. Monfarrel, Sec. Córdoba, 22 de setiembre de 2010.

5 días – 24159 - 4/11/2010 - \$ 45,00.-

REBELDIAS

Se hace saber a Pedro Domingo CEPEDA (D.N.I. N° 10.773.408) que en los autos caratulados: "FABIANI, Marcelo Gustavo c/ CEPEDA, Pedro Domingo - Ejecutivo por cobro de Cheques, Letras o Pagarés - Expte. N° 1590987/36", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 28ª Nominación Civil y Comercial, Secretaría Única, sito en calle Caseros N°551- 2º Piso - s/Caseros - de la Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMEROTRESCIENTOS CUARENTA. Córdoba, veintisiete de agosto de dos mil diez. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Pedro Domingo Cepeda. 2) Mandar llevar adelante la ejecución deducida por la actora, en su contra, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500,00) con más intereses de acuerdo a lo reseñado en el Considerando respectivo y las costas del juicio; 3) Regular los honorarios del Dr. José Luis Alzabé en la suma de pesos OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 42/100 (\$874,42). Protocolícese, dése copia, y hágase saber. Fdo.: Guillermo César LAFERRIERE -Juez-

3 días - 27217 - 2/11/2010 - \$ 56.-

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, 1º instancia, 1º Nominación de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Héctor CODINI y CIA S.R.L y Hugo Héctor Gabriel GUZMAN - Demanda Ejecutiva" (Expte. "F" N° 912/06), que se tramitan en la Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número Doscientos quince-San Francisco: ocho de junio de dos mil diez-Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1) Declarar la rebeldía de Héctor CODINI y Cía. S.R.L y Hugo Héctor Gabriel GUZMAN- 2) Hacer lugar a la demanda y en su consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta el completo pago por parte de la demandada del capital reclamado, o sea la suma de pesos setecientos cuarenta y seis con 70/100 (\$746.70.-), con más recargos e intereses desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando tercero, más costas, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Jorge Casas en la suma de Pesos Setecientos treinta y siete (\$737.-) sin perjuicio del art. 505 C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- San Francisco, 06 de Agosto de 2010.

3 días - 27284 - 2/11/2010 - \$ 60.-

CITACIONES

RIO CUARTO-El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial - Sec N° 2, en autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ OSCAR SOSA, ELSA CARMEN SOSA de BRACCO, IRMA SOSA de CESARETTI y OTILIA RAQUEL SOSA de TAVELLA/Ejecución Fiscal- Expte. N° 873/2005".-: Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 09 de setiembre de 2010: Cítese y emplácese a la parte demandada OSCAR SOSA, ELSA CARMEN SOSA de BRACCO, IRMA SOSA de CESARETTI y OTILIA RAQUEL SOSA de TAVELLA (como titulares de la cuenta 240717036621), para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres

días a contar del último de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley (art.4,6 y 7 de la Ley 9024- ref. Ley 9118) Notifíquese Fdo.Sandra Tibaldi de Berteau- Juez (PLT). Marcial Javier Rodriguez- Pro-Secretario.-Oficina: 15/09/10

5 días- 27278 - 4/11/2010 - \$ 56.-

USUCAPIONES

ARROYITO - El Juez en lo Civil, Com., Concil., Flia., Menores y Faltas de Arroyito (Cba.), Sec. Palatini, en autos caratulados: "Kieffer, Víctor Santiago - Usucapición - Medidas Preparatorias" (Expte. Letra "K" N° 03, Sec. Civil año 2003), ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 28 de mayo de 2010. Por iniciada la presente demanda de usucapición: 1º) Dése a la demanda interpuesta el trámite de juicio ordinario. 2º) Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el B.O. y diario de la zona por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente para que el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (Art. 783 C.P.C.). 3º) Cítese a los colindantes, a la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (Art. 784 C.P.C.). 4º) Exhíbase edictos en la Municipalidad y Juzgado de Paz más cercanos al inmueble, por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva. 5º) Colóquese cartel indicativo de la existencia del presente juicio en un lugar visible del inmueble. 6º) Notifíquese. Fdo.: Alberto Luis Larghi, Juez - Marcela Palatini, Secretaria. Descripción del Inmueble: según Plano de Mensura de Posesión y Croquis de Afectación confeccionado por el Ing. Civil Alberto Darío Sola M.P. 2757/7, en Expte. Provincial N° 0033-80840/03, visado por el Ministerio de Finanzas - Dirección de Catastro con fecha de aprobación el 12/12/2003, actualizado el 13/2/2008, la fracción de terreno objeto del presente se describe como: una parcela de terreno de mayor superficie inscrita en Matrícula Folio Real N° 507561, una fracción de campo, ubicado en el lugar denominado "El Puesto", Ped. Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba. que mide desde el pto. A al B 1384,38 m.; desde el pto. B al D 3.029,64 m.; desde el pto. D al E 794,22 m.; desde el pto. E al F 52,24 m.; desde el pto. F al pto. 3 1181,14 m.; desde el pto. 3 al pto. 2 412,20 m.; desde el pto. 2 al pto. 6 96,21 m.; desde el pto. 6 al pto. 7 575,56 m.; desde el pto. 7 al pto. 8 427,05 m.; desde el pto. 8 al pto. 9 31,23 m.; desde el pto. 9 al pto. 10 37,37 m.; desde el pto. 10 al pto. 11 427,99 m.; cerrando la figura; desde el pto. 11 al pto. N 779,28 m., lo que hace una superficie de 554 H. 276 m2. y linda al N. c/parc. 22170-0652 de Erio Santiago Guglielmo y con parc. 22170-1161 de Armando Raimondi; al E. c/parc. 22170-1880 y c/parc. 221-0891 ambas propiedad de Arcor S.A.I.C.; al S- c/ de Arcor S.A.I.C. camino vecinal de por medio c/ de Higinio Longo, parte de camino público Arroyito-Sacanta y parte c/ parc. 221-0886 de propiedad de Italo Fontana y al O. c/parc. 221-0886 de Italo Fontana, camino público de por medio con propiedad de Eduardo, Juan Alberto y Oscar Novara y camino público de por medio con propiedad de José Díaz. Según plano de mensura, unión y subdivisión Expte. N° 0033-1939/98 "Planilla B1 - Plano 117.243" Derechos, Restricciones. Gravámenes e Interdicciones: Polígono 2-3-4-3 ó 2-5-4-3 (Fracción ocupada por terceros)

superficie 1 Ha. 8.901 m2. que tiene forma de un polígono cuadrangular irregular cuya superficie es de 1 Ha. 5175 m2., identificada con el N° 221-6886, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30, Pedanía 05, Hoja 221, Parcela 6886 y se encuentra ubicada en "El Puesto" o "Las Playas", Pedanía Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, "Zona Rural al Sur de la Ruta Nac. 19, a la altura de la ciudad de Arroyito sobre costado Sudoeste del camino público a la localidad de Sacanta" y mide en su costado A-B 49,72 m.; en su costado B-C 338,19 m.; en su costado C-D 69,27 m.; y en su costado A-D cerrando la figura 387,42 m. y linda al Oeste con campo de los Sres. Soldavini; al Noreste con el camino a Sacanta y al Sur con posesión de Carlos Benito Herrera. Of. 30/6/10. Marcela Palatini, Secretaria.

10 días - 16133 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. C. y C. de Córdoba, Dra. Marta L. Weinhold de Obregón, Secretaria, con motivo de los autos caratulados "Conti Marcelo Simon - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición - Expte. N° 1489285/36, por decreto de fecha 8 de junio de 2010 cita y emplaza a los demandados Víctor Francisco Ponte, Hilda Anita Rosalía Prado Sánchez de Ruival, Mirtha Ofelia Prado de Quaranta, Antonio Alejandro Prado, Herederos de Manuel Antonio Benito, Blanca Angélica Prado, Miguel Ángel Prado, Blanca Rosa Vilchez de Prado y Miguel Gerónimo Prado, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. La usucapición pretendida afecta al siguiente inmueble ubicado en pedanía Los Molinos, departamento Calamuchita, designado como Lote 2 de la manzana 120, que linda el lado Noroeste, con alambrado de hilos, línea AB de 76,56 mts. lindando con calle Agustín Villafañe, en el vértice B, quiebra hacia el sureste, con alambrado de hilos, línea BC de 39,02 mts. y de allí quiebra hacia el noreste, con alambrado de hilos, línea CD de 25,58 mts. lindando ambos con la Parcela 001 de la misma Manzana 120, propiedad de Daniel Claudio Alvarez y Andrea Fabiana Martín, desde D, hacia el Sureste, con alambrado de hilos, línea DE de 393,04 mts. lindando con calle Leandro N. Alem, hasta la ribera del Arroyo San Agustín (los vértices B, C, D y E están materializados por postes de maderas); el lado Sureste, lo constituye la poligonal sobre la barranca del mencionado Arroyo San Agustín, la línea EF de 68,55 mts. la FG de 15,45 mts. la GH de 17,37 mts. la HI de 19,37 m. y la IJ de 3,313 m., e lado Sureste, cierra la figura, sobre la calle Figueroa Alcorta, en el borde del canal de desagüe de material existente (los vértices F, G, H, I, J, y A. están materializados por mojones de hierro). Los ángulos poligonales internos son: A 91° 48' B 87° 42' C 270° 01' D 90° 38' E 57° 35' F 156° 23' G 199° 53' H 204° 32' I 188° 56' J 92° 32'. Se encierra una superficie total de 3 hectáreas 9.539 metros cuadrados.

10 días - 15761 - s/c

El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos: "CRESPO Octavio-Usucapición-Medidas Preparatorias para Usucapición (Expte. N° 1102568/36)", cita y emplaza para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los herederos o sucesores de Ramón Correa; a los herederos o sucesores de Rufina Alvarez de Correa; a los herederos o sucesores de Tomasa Temple de Correa; a los señores Luisa Ferreyra de Ferrari, Severo Blas Figueroa, Mercedes Catalina Ferreyra, Laura Calixta

Ferreyra, Domingo Desiderio Ferreyra, Edelmira Clara Ferreyra, Martín Víctor Ferreyra, Nélida Virginia Ferreyra y Lázaro Justiniano Figueroa y/o a los sucesores de todos ellos; a los herederos o sucesores de José Nemesio Altamirano; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapición y que se describe como una fracción de campo ubicada en El Durazo, Pedanía Mercedes del Departamento Tulumba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Luis Raúl Gasset, se designa como Lote 112-0871 reconociendo las siguientes medidas y linderos: por su costado Noreste es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al SE el primer tramo (línea AB) mide 376,89 metros; desde B y con un ángulo de 180° 40' se desarrolla el segundo tramo (línea BC) que mide 602,12 metros; desde C y con un ángulo de 179° 55' se desarrolla el tercer tramo (línea CD) que mide 441,03 metros, lindando en estos tres tramos con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa D° 21712 F° 25287 T° 102 A° 1945; el costado Este es una línea quebrada de tres tramos, que partiendo desde el vértice D y con un ángulo de 98° 09' , el primer tramo (línea DE) mide 1768,54 metros, lindando con Parcela 112 - Sin Designación de la Sucesión Correa D° 21712 F° 25287 T° 102 A° 1945 y con Ramón Correa F° 7527 T° 31 A° 1942; desde E y con un ángulo de 270° 25' el segundo tramo (línea EF) mide 902,60 metros lindando con Ramón Correa F° 7527 T° 31 A° 1942; y desde F y con un ángulo de 90° 02', el tercer tramo (línea FG) mide 1817,96 metros lindando con Camino Público de Sitón a Las Arrias; desde G y con un ángulo de 89° 57' se desarrolla el costado SudOeste (línea GH) de 1295,12 metros, lindando con terreno ocupado por Enrique Giordano, Parcela 112 - Sin Designación; el costado Oeste es una línea quebrada de cuatro tramos, que partiendo desde el vértice H y con un ángulo de 90° 02' se desarrolla el primer tramo (línea HI) de 1817,68 metros; desde I y con un ángulo de 269° 50', el segundo tramo (línea IJ) mide 1048,45 metros lindando en estos dos tramos con terreno ocupado por Enrique Giordano Parcela 112 - Sin Designación; desde J y con un ángulo de 89° 33', el tercer tramo (línea JK) mide 1412,77 metros; y desde K y con un ángulo de 177° 02', el cuarto tramo (línea KA) mide 568,88 metros, lindando en estos dos últimos tramos con Camino Vecinal, lo que encierra una superficie total de 504 ha. 2.804 ms.cdos.- Oficina, 03 de agosto de 2010.- Fdo.: Dr. Héctor Enrique Lucero-Juez; Dra. Cristina Márquez de Lucero-Secretaria".-

10 días - 20103 - s/c.-

Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos: "Cortez, Teresa del Valle y otro c/Depaoli de Giuntini María - Med. Prep. Usucapición - Expte. 739087/36", cita y emplaza a la demandada María Depaoli de Giuntini, o en su caso a sus sucesores, como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Juan Mackenna 5761, B° Ferreyra Sur, Cba., cuya usucapición demandan los actores, y que de conformidad con la mensura de posesión en Expte. 0033-89155/04, aprobado el 18/10/04, mide y colinda, 12,25 mts. de frente al SO sobre dicha calle y 12,35 mts. de contrafrente al NE en que limita con el de la Matrícula 80.815 (11) a nombre de Norma Araoz, por 29 mts. en los costados SE en que limita con en de la Matrícula 156940 (11) a nombre de Ramón Altamira, y NO en que lo hace con el mismo D° 367, F° 269, T° 2, A° 1920 a nombre de María Depaoli de Giuntini al que

afecta parcialmente, en parcela 10 de la Mz. 35, dicho inmueble en proceso de prescripción adquisitiva, que de superficie mide 356,58 mts. cuad., siendo su nomenclatura catastral provincial: Dpto. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C: 26, S: 20; M: 41; P: 21, su cuenta la N° 1101-0281542-4, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo. Firmado: 23/4/08. Dras. Marta S. González de Quero, Juez - Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.

10 días - 19344 - s/c.-

El Sr. Juez Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba., en autos "BARCAS DEMETRIO CARLOS Y OTRA-USUCAPION"- Expte Letra "B" Nro. 22-Secretaria número cuatro(4) ha resuelto citar y emplazar por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir consistente en: una fracción de terreno ubicada en el paraje denominado "Achiras Arriba", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo de 88 grados, 31 minutos 57 segundos hacia el Este se miden 122,20 metros llegando al punto B, desde este con ángulo de 180 grados, 41 minutos 20 segundos hacia el Sud se miden, 127,65 metros llegando al punto C, desde este con ángulo de 90 grados, 33 minutos 20 segundos hacia el Sur se miden 301,58 metros llegando al punto D y desde el mismo hacia el Sur-Oeste con ángulo de 144 grados, 07 minutos, 49 segundos, se miden 133,70 metros llegando al punto E y desde este punto con ángulo de 182 grados 23 minutos 28 segundos, hacia el Sur-Este se miden 83,35 metros llegando al punto F, desde este con ángulo de 26 grados 29 minutos 33 segundos con rumbo Norte, se miden 76,20 metros llegando al punto H y desde el mismo hacia el Oeste con ángulo de 272 grados 04 minutos 23 segundos se miden 77,18 llegando al punto I y desde el mismo hacia el Norte con ángulo de 84 grados, 56 minutos, 09 segundos se miden 48,41 metros llegando al punto J, desde este punto con dirección Oeste con ángulo de 275 grados, 29 minutos, 24 segundos se miden 66,99 metros llegando al punto K desde este punto con dirección Norte y con ángulo de 93 grados con 10 minutos 40 segundos se miden 52,30 metros llegando al punto L, desde este punto con dirección Norte y con ángulo de 178 grados 33 minutos 09 segundos se miden 222,78 metros llegando al punto A cerrando de esta manera la figura poligonal, la cual posee una superficie de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (84.279,39 m2) con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Parcela sin Nomenclatura Catastral, posesión de Josefa Castro; al Este entre los puntos C a D con parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Ramón Enrique Bringas y entre los puntos D y F camino publico de San Javier a Las Chacras; al Sur con parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Carlos Amado Sosa y al Oeste con parcela sin nomenclatura catastral, posesión de María Bringas y Roberto Borremans.- FDO: ANTONIO HUMBERTO GUTIERREZ-SECRETARIO.-

10 días - 17404 - s/c.-

VILLA DOLORES.- En autos "MURUA SARA LINEA - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º (Dra. María Leonor CEBALLOS) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que la Sra. Sara Línea MURUA, DNI N° 1.591.563, CUIT N° 27-01591563-9, viuda, domiciliada en calle pública s/n de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es la titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: : Partiendo del punto 1-2: 386,42 mts.; desde el punto 2-3: 191,03 mts.; desde el punto 3-4 : 96,01 mts.; desde el punto 4-5 : 59,91 mts.; desde el punto 5-E : 40,16 mts.; desde el punto E-6 : 58,70 mts.; desde el punto 6-7 : 40,01 mts.; desde el punto 7-F : 23,78 mts.; desde el punto F-8 : 43,54 mts., y finalmente cerrando el perímetro, desde el punto 8-1 : 216,18 mts., lo que hace una superficie total de SIETE HECTAREAS, CINCOMIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (7 Hs. 5.646 m2).- Que sus colindancias actuales son las siguientes : al costado Norte: (puntos 1-2) con Camino Publico; al costado Este: (puntos 8-1) con Lorenza MENDOZA y Bruce HEDGER; al costado Sur : (puntos 4-5, 5-E, E-6, 6-7, 7-F y F-8) con Camino Público y al costado Oeste : (puntos 2-3, 3-4) con Ruta Provincial "Camino de la Costa" (asfalto), todo surgen del plano de mensura para usucapion, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo VILLALBA, Mat. Prof. 1039 CAC), aprobado en fecha 03/07/2003 por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. N° 0033 - 70802/03, del cual surge que no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción.- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Oscar MERCAU en la suma de pesos un mil ciento seis con diez centavos (1.106,10) -15 JUS (art. 34 Ley 8226).- Protocolícese y dése copia- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 20 de Agosto de 2010.- *

10 días - 20896 - s/c.-

El Sr. Juez Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba en Autos- ASIS JORGE ALBERTO-USUCAPION- Expte Letra "A" Nro 1- Secretaria número cuatro ha resuelto citar y emplazar por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley al Demandado José Félix Adolfo Aldao y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, consistente en una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía y Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto 1 con ángulo de 95 grados, 49 minutos 43 segundos hacia el Norte se miden 79,67 metros llegando al punto 2, desde este con ángulo de 185 grados, 00 minutos, 01 segundos hacia el Norte se miden,

100,84 metros llegando al punto 3, desde este con ángulo de 198 grados, 12 minutos 40 segundos hacia el Nor-Este se miden, 10,67 metros llegando al punto 4, y desde el mismo hacia el Oeste con ángulo de 60 grados, 13 minutos 03 segundos se miden, 57,73 metros llegando al punto 5 y desde este punto con ángulo de 155 grados 14 minutos 55 segundos hacia el Sur-Oeste se miden 5,18 metros llegando al punto 6, desde este con ángulo de 209 grados 32 minutos 20 segundos con rumbo Oeste, se miden 86,76 metros llegando al punto 7, desde este con ángulo de 93 grados 33 minutos 56 segundos con dirección Sur se miden 116,39 metros llegando al punto 8 y desde este con rumbo Sur con ángulo de 176 grados 17 minutos 01 segundos se miden 75,58 metros llegando al punto 9 y desde el mismo hacia el Este con ángulo de 86 grados, 06 minutos 21 segundos se miden 137,29 metros llegando al punto 1, de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de DOS HECTÁREAS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (2 HAS 6.640 M2) con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Sucesión de Moisés Ferreira sin datos de dominio, sin nomenclatura; al Sur con arroyo Del Molle; al Este con sucesión de Loreto Tapia, sin datos de dominio sin nomenclatura y al Oeste con sucesión de Antonia Altamirano de Bringas sin datos de dominio y sin nomenclatura.- FDO: ANTONIO HUMBERTO GUTIERREZ-SECRETARIO.-

10 días - 17402 - s/c.-

DEÁN FUNES - En autos caratulados: "Carballo, Hilario Domingo - Usucapion". La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y de Familia con asiento en la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma Mercado de Nieto, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira Casal, ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Número: Noventa y tres de fecha 26 de julio de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelve: I) Tener por allanado al Sr. Victoriano Juan Carlos Suárez respecto a la demanda de autos. II) Tener por desistido al Sr. José Rosmari, hoy sus sucesores: Sres. Martha Luisa Scandolo viuda de Rosmari, Mercedes Luisa Rosmari, Maciel José Rosmari y César Alberto Rosmari de la oposición deducida en autos. III) Hacer lugar a la demanda incoada en autos, declarando que el Sr. Hilario Domingo Carballo, ha adquirido por prescripción, el dominio de manera exclusiva, del inmueble que se describe como: En una fracción de terreno que se encuentra ubicado en los Tajamares, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba de esta provincia de Córdoba que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro - Expte. Prov. 0033-64886/97, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, mide y linda: al Norte: mide: 2.449,40 m. (línea I-J), 2.640,80 m. (línea K-A) y linda con sucesores de Juan Cejas y sucesores de Rafael Zamudio; al Este: mide 152,84 m. (línea A-B), 293,90 m. (línea J-K) y linda, calle de por medio con José Becerra y sucesores de Rafael Zamudio; al Sur: mide 1.869,36 m. (línea B-C), 621,85 m. (línea C-D), 450 m. (línea D-E), 837,85 m. (línea E-F), 640,53 m. (línea F-G), 720,20 m. (línea G-H) y linda calle de por medio con Gregorio Zarate; al Oeste: mide 692,35 m. (línea H-I) y linda con Alfredo Garabano, o sea una superficie de doscientos cuarenta y ocho hectáreas, ocho mil trescientos ochenta y tres metros cuadrados (248 Has. 8383 m2.). En la Dirección General de Rentas afecta a las Cuentas Número: 3505-0197914/8. de 105 hectáreas 4575 m2. a nombre de Visconti de Rosmari T., Número

3505-0964503/6, de 200 hectáreas a nombre de Zarate de Suárez S. suc.; y Número 3505-1209413/0, de 100 has. a nombre de Cabral Juan. Y en el Registro General de la Provincia afecta el dominio de Visconti de Rosmari Teresa, inscripto al Número 29, Folio 29, del año 1927. IV) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C. V) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (Art. 789 C.P.C.C.). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.

10 días - 19257 - s/c.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, en autos: "Monguillot Alejandro Félix y otra - Usucapion - Medidas Preparatorias", se ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia Número: setenta y siete. Deán Funes, 27 de julio de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelve: 1) Hacer lugar la demanda declarando que Alejandro Félix Monguillot, D.N.I. N° 6.504.886, nacido el día 21 de febrero de 1938, casado en 2das. Nupcias y Lidia del Valle Cabral, D.N.I. N° 10.729.787, nacida el 5 de septiembre de 1953, casada, ambos con domicilio en calle Sarmiento 292, San Francisco del Chañar, han adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe como una fracción de campo denominada "Potrero del Carril", ubicada en Pedanía San Francisco, Departamento Sobremonte de esta Provincia de Córdoba, a cinco kilómetros y medio, aproximadamente, de la localidad de San Francisco del Chañar, con una superficie de doscientas quince hectáreas, cinco mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (215 has. 5.655 m2.), que según Plano de Mensura practicado por el Ing. Agrimensor Oscar Daniel Fernández y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-085270/04, aprobado en fecha 27 de abril de 2004, mide: partiendo del esquinero NO, entre los puntos 1-2, mil noventa y nueve metros noventa y un centímetros; entre los puntos 2-3, ochocientos doce metros, noventa centímetros; entre los puntos 3-4 ciento sesenta y un metros, cuarenta y tres centímetros; entre los puntos 4-5, setecientos setenta y seis metros, ochenta y ocho centímetros; entre los puntos 5-6, setecientos dieciocho metros, treinta y cinco centímetros; entre los puntos 6-7, trescientos ochenta y dos metros, veintisiete centímetros; entre los puntos 7-8, doscientos noventa metros, tres centímetros; entre los puntos 8-9, trece metros, seis centímetros; entre los puntos 9-10, cincuenta y cuatro metros, ochenta y cinco centímetros; entre los puntos 10-11, cincuenta y cuatro metros, veintiséis centímetros; entre los puntos 11-12, diecisiete metros setenta y cuatro centímetros; entre los puntos 12-13, dieciocho metros, veintiséis centímetros; entre los puntos 13-14, catorce metros cincuenta centímetros; entre los puntos 14-15, doscientos cincuenta y siete metros sesenta y ocho centímetros; entre los puntos 15-16, noventa y nueve metros, veinticinco centímetros; entre los puntos 16-17, ciento treinta y tres metros, ochenta y un centímetros; entre los puntos 17-18, seis metros, dieciocho centímetros; y cerrando la figura entre los puntos 18-1, sesenta y cuatro metros, cuarenta y ocho centímetros; con lo cual se totaliza una superficie de doscientas quince hectáreas, cinco mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (215 has. 5.655 m2.); y linda: al Norte, con parcela sin designar de "El Imperio S.A.", Inscripta al F. 9405, T. 38, Año 1987; al

Sur, camino provincial de por medio, con parcela sin designar, campo "Los Algarrobos" de Héctor Enrique Zalocco (hoy Luis Funes), inscripta al F. 18.959, T. 76, Año 1980; al Sudeste, camino provincial de por medio, con parcela sin designar, "Las Piedras Anchas", de Sucesión de Noé Lauro Gómez; al Este, con parcela sin designar de "El Imperio S.A.", inscripta al F. 9405, T. 38, Año 1987; y al Oeste, con parcela sin designar, posesión de Clara Escalzo vda. de Monte. La fracción descripta se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas al N° 32-04-1506892/6, a nombre de su antiguo poseedor Hipólito Machado. Nomenclatura Catastral: 32-04-002-5125. 2) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. 3) Oportunamente oficiése al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.). 4) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Córdoba para cuando existe base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.

10 días - 21390 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados: "Quevedo Armando Eliseo - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuarenta y tres de fecha dieciséis de julio del año dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Armando Eliseo Quevedo, LE. Nro. 8.652.189, argentino, casado en primeras nupcias con Gloria Petrona Bustos, domicilio en Paraje Pozo Ondo, Arroyo de los Patos, Departamento San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de terreno ubicada en lugar denominado "Pozo Hondo", Comuna de Arroyo de Los Patos, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 252-5500, Parcela N 5500, Hoja registro gráfico N° 252, Pedanía 03; Dpto. 28 y que se describe de la siguiente forma: a partir del pto. A, con rumbo Nor-este y ángulo de 48° 33' 14" con respecto al lado G-A, se mide el lado A-B de 0,56 mts., desde el pto. B, con igual rumbo y ángulo de 183° 05' 46" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 57,72 mts.; desde el pto. C, con igual rumbo y ángulo de 182° 05' 47" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 270,25 mts.; desde el pto. D, con rumbo Sur-Este y ángulo de 83° 51' 27" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 290,91 mts., desde el pto. E, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 93° 25' 09" con respecto al lado E-F de 124,02 mts., desde el pto. F, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 177° 47' 01" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 177,46 mts., desde el pto. G con rumbo Nor-oeste y ángulo de 94° 11' 36" con respecto al lado F-G se mide el lado G-A, de 270,25 mts., cerrando así el perímetro, lo que totaliza una superficie de 8 has. 8307,60 mts². y Linda: al Norte con Posesión de Municipalidad de Mina Clavero, D° 27633, F° 41473, A° 1973, T° 166 a nombre de Ricardo Francisco Gerbec, Parcela N° 251-5595, al Sur con resto de Parcela N° 251-5495, a nombre de Pedro Isaías Ponce, F° 814 3 - A° 1964 (sobre dicha parcela esta el pasaje Piedras Moras), al Este con Parcela s/ designación de Isaías ó Pedro Isaías Ponce, MFR 438510, y al Oeste con calle pública

conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro, Expediente Nro. 0033-97630/05, de fecha 04/04/2005 nomenclatura catastral Departamento: 28, Pedanía: 03; Hoja de Registro Gráfico: 252; Parcela 55-00. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.C. III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: parcela 251-5495, D° 6373; F° 8143; T° 33, A° 1964 N° de cuenta 28-03-0372919/7 a nombre de Pedro Isaías Ponce, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 CPC) a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez), Oficina, 06 de agosto del 2010. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter Ley 8904.

10 días - 19187 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Leonor Ceballos, en autos: "Etchegoncelay, Marikena - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes: Alejandro Daniel Alfonsín, Liliانا Gladys Noemí Lillo, Erasmo Crespín Pereyra y Celestina Cuello para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona rural, localidad de "Las Chacras", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público que se designa como Lote 2534-5792, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 5792; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 3 de Agosto de 2007, bajo el Expte. N° 0033-23540/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Norte desde el punto A, donde comienza el Lado Norte, con un ángulo interno de 77° 42', mide hasta el punto B, tramo A-B: 69,03 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 191° 25' mide hasta el punto C donde finaliza el lado Norte, tramo B-C: 97,43 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 87° 45' mide hasta el punto D en lo que constituye el lado Este, tramo C-D: 176,16 mts.; en vértice D donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 117° 16' mide hasta el punto E, tramo D-E: 23,95 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 209° 17' mide hasta el punto F, tramo E-F: 65,12 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 209° 17' mide hasta el punto G, tramo F-G: 66,14 mts.; en vértice G, con ángulo interno de 97° 56' mide hasta el punto H, tramo G-H: 30,01 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 270° 45' mide hasta el punto I, en donde finaliza el lado Sur, tramo H-I: 42,28 mts.; en vértice I donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 94° 05' mide hasta el punto J, tramo I-J: 116,47 mts.; en vértice J, con ángulo interno de 183° 17' mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo J-A: 84,48 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 3 has. 4.375,46 mts². Resultan sus Colindantes: En su lado Norte, con Camino Público; al Este, con posesión

de Celestina Cuello; en su lado Sur, con posesión de Erasmo Crespín Pereyra y ocupación de Liliانا Gladys Noemí Lillo (Parc. 2534-0292) y; al Oeste, con ocupación de Alejandro Daniel Alfonsín (Parc. 2534-5695). Villa Dolores, 6 de agosto de 2010. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 4° Ley N° 8884, art. 25, Ley n° 9100).

10 días - 19703 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y Flia. Galo E. Copello, se ha resuelto: Sentencia N° 128. Bell Ville, 30/4/2010. Y Vistos: En los autos caratulados: "Heredia Marta Elena - Usucapión", Expte. "H" 01-08... Y Considerando:... Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por la Sra. Marta Elena Heredia, declarado adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Conforme plano obrante a fs. 3/5 a favor de la nombrada se describe como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, ped. del mismo nombre, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que se designa como Lote 046, mza. 070, según plano del Ing. Miguel Ángel Sironi, mat. 3928, expte. 0563.000104.05 aprobado por Catastro en 11/8/05, mide: 26 mts. en su fte. al N. y linda con Graciela Eispén domiciliada en calle Brasil 332; 39,61 mts. en sus lados E.O. lindando al E. con parcela 2 de Salvador Cardacci y Lucía Privitera de Cardacci, D° 7529, F° 9073, T° 37, A° 1946 expropiación prov. N° 003323189/89 de Miguel Paván; al O. con Natalia Casalengo y al S. 26 mts. linda con parcela 15 de Mario Sachet D° 870 F° 4 A° 1927 superficie total del inmueble 1029,86 mts². y sup. Edif. 106.53 mts., inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. al D° 918, F° 670, T° 3 A° 1913. II) Publíquese edictos de ley en BOLETÍN OFICIAL en diario de circulación en la ciudad a los fines de la notificación de la presente sentencia Art. 790 CPCC. III) Oportunamente ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la actora y simultáneamente cancelar las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. IV) Costas a la actora. Protocolícese, hágase saber y dése copia... Firmado: Dr. Galo E. Copello, Juez. Bell Ville, 29 de julio de 2010.

10 días - 19265 - s/c.-

ARROYITO - El Juez de 1ra. Instancia en lo C.C.F.I.M. y F. de Arroyito (Cba.), Dr. Alberto L. Larghi, en autos caratulados: "Ferace Arnaldo Hermenes - Usucapión" (Expte. Letra "F" Nro. 03 año 2007, Sec. Dra. Palatini), cita y emplaza a los Sres. Luis Armando Suárez, Marta Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, en su carácter de colindantes del inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de tres días (vencida la última publicación) comparezcan a tomar conocimiento y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 CPC). El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Lote Cinco-Manzana Nro. 166: Lugar Arbol Negro-Estación Arroyito-Pedanía Arroyito, Dpto. San Justo, que mide: 10 metros de frente al Noroeste sobre calle proyectada (hoy calle Tomás Juárez), 10 metros en contrafrente al Sudeste c/parte de lote 9; por 30 metros en costado Noreste c/lote 6, 7, 8 y 30 metros en costado Sudoeste c/lote 4; superficie 300 m². Se ubica a 30 metros de la esquina formada por calle proyectada, hoy Tomás Juárez y calle Rivadavia; 10 metros de contrafrente al Sudoeste c/parte lote 5; por 30 metros de frente al Noroeste s/calle proyectada, hoy Tomás Juárez y 30 metros en costado Sudeste c/lote 7, superficie 300 m².

Inscriptos en el Registro General de Propiedades de la Provincia de la siguiente manera: Dominio Nro. 6662, Folio 7788, Tomo 32 del año 1952. Dominio Nro. 35026, Folio 42897, Tomo 172 del año 1959. Dominio Nro. 32973, Folio 43263, Tomo 174 del año 1967. Se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 CPC). Oficina, 22 de Julio de 2010. Palatini, Sec..

10 días - 19371 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "LAMBERTINI José Luis - USUCAPION" (Expte. "L".08.06) se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 01.06.2.010.- SENTENCIA NUMERO: Ciento Cincuenta.- Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar al señor José Luis LAMBERTINI titular del dominio sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba, que se designa como LOTE VEINTISIETE y que mide y linda: al N.O.- (Línea A-B) noventa y nueve metros veintiún centímetros, con Parcela 23 de Pedro Martínez y Margarita Cornamuzza. Dominio 9557, F° 11747, T° 47, Año 1961 y Parcela 11, Figueroa Telesforo Justo, F° 16473, T° 66, Año 1954; al N.E (Línea B-C) nueve metros ochenta y ocho centímetros, con calle Junín; al S.E. es una línea quebrada formada por cinco segmentos: el primero: (línea C-D) diecinueve metros diez centímetros; el segundo (línea D-E) veinte centímetros; el tercero (línea E-F) veinte metros seis centímetros; todos con Parcela 12 de Héctor Atilio Tejeda; Matrícula 886727; en posesión de María Graciela Da Silva, María del Carmen Da Silva del Salvador, María de las Mercedes Da Silva de Gauna, María Rosa Da Silva y María Carla Da Silva de Fernandez y en parte con Parcela 22 de Gregorio Mansilla y Nirce Tejeda de Mansilla Matrícula 913.690, en posesión de Delia Magdalena Pane de Cerioni y Adolfo Luis Cerioni, y al S.O. (línea H-A) diez metros con calle Chacabuco; con una superficie total de NOVECIENTOS CUARENTAY CINCO METROS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- Registro de Superficie: Lote 27; Sup. Terreno 945,48 m²; Observaciones: baldío.- Vértices: A: 89° 50', B: 89° 15', C: 90° 02', D: 91° 03', E: 269° 30', F: 179° 27', G: 181° 48', H: 89° 25', Nota: La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela doce con Matrícula 886,727 a nombre de Héctor Atilio Tejeda empadronado en la cuenta 3603-1555155/9 al mismo nombre y Parcela con matrícula 913.690 a nombre de Gregorio Mansilla y Nirce Tejeda de Mansilla y empadronado en cuenta 3603-0370422/8.- II) III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del Sr. José Luis LAMBERTINI en el Registro General de la Provincia y Simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV)..... FDO: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN - JUEZ.-

10 días - 21490 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civ. y Com., de la Cdad de Cba., Dr. Aldo R. S. Novak (por ausencia del titular Dra. Sammartino de Mercado), Sec. Domingo Ignacio Fassetta, en autos: "GARUTTI, ALICIA BEATRIZ - MEDIDAS PREPARATORIAS



PARA USUCAPION" (Expte. 1586840/36), CITA Y EMPLAZA a los demandados, Sres. Joan Meier Epsztein, y Reinaldo Garutti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- CITA Y EMPLAZA por edictos en el Boletín Oficial y Diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, a los colindantes Sres. Aurelio Griffó y Roberto Santos Griffó, o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computara a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario de la localidad de ubicación del inmueble. El inmueble, según plano Mensura para Posesión confecc. por el Ing. Walter G. Ayala M.P. 4145, visado y aprobado con fecha 12 de Junio de 2008, por la Dirección de Catastro en el Expte. Pcial. 0033-32091/08, se describe como una FRACCION DE CAMPO: Ubic. en Pedanía Yegua Muerta, Dpto. RIO PRIMERO, Provincia de Córdoba, designada como PARCELA 212-2548, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esq. NO de la fracción y con ángulo interno de $106^{\circ} 15' 44''$, línea 1-2= 398.99mts. por donde linda con camino publico; desde el punto 2 con ángulo interno de $73^{\circ} 45' 58''$, línea 2-3: 2961.64 mts.; desde el punto 3 con angulo interno de $171^{\circ} 32' 53''$, 3-4: 58.96 mts.; lindando por el costado Este con parcela 2123-5378 propiedad del Sr Roberto Santos Griffó; desde el punto 4 con angulo interno de $93^{\circ} 14' 07''$, línea 4-5: 230.39 mts.; desde el punto 5 con ángulo interno de $122^{\circ} 29' 41''$, línea 5-6: 239.36 mts.; desde el punto 6 con ángulo interno de $152^{\circ} 50' 51''$, línea 6-7: 65.34 mts.; desde el punto 7 con ángulo interno de $219^{\circ} 14' 33''$, línea 7-8: 57.39mts. lindando por todos estos rumbos con parcela sin designación propiedad del los Srs Reinaldo Garutti y Sr Joan Meier Epsztein; desde aquí punto 8, con angulo interno de $140^{\circ} 36' 13''$, línea 8-1: 2565.02, cerrando la figura y lindando por el costado Oeste con Camino Publico. Formando una superficie de 110has 9242m2. El dominio consta en el Registro de la Propiedad al dominio N° 3.341, Folio n° 5.653, Tomo 23, Año 1994 y N° 16748 F° 21513 T° 87 A° 1965, empadronado en DGR 25100329449/1, desig. Castatral 25-1000212-02547.

10 días – 20664 – s/c.-